ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
546444300

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000735	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80110197-2	Asegurado: CONSORCIO SERVIAR
Domicilio: JOSE BERGES 676	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
01/07/2020	12:00 hs. de 29/06/2020	12:00 hs. de 29/08/2021	426	Gs. 10.679.173.290

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 02/2020 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DNA 1 - COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" ID N° 357.459.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Mil Seiscientos Setenta Y Nueve Millones Ciento Setenta Y Tres Mil Doscientos Noventa) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** COSTANERA JOSE A. FLORES CASI MONTEVIDEO, ASUNCION	10.679.173.290	12.987.013
	TOTALES	10.679.173.290	12.987.013

TOMADOR: CONSORCIO SERVIAR
ASEGURADO: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
==========
CONTRATO N° 02/2020 "CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DNA 1 - COSTANERA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" ID N° 357.459.-
==========
VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 426 Días, desde 29/06/2020 hasta 29/08/2021.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
==========
Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,D y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Mantenimiento Simple (Cobertura D);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)
==========
FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, mínimo Gs. 25.000.000.-
==========E
xclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
546444300

Póliza Nº 1402000735.
Asegurado: CONSORCIO SERVIAR

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	12.987.013
I.V.A. s/Prima	1.298.701
Premio	14.285.714
Interés p/Finac.	1.558.442
I.V.A s/Interés	155.844
Costo del Finac.	1.714.286
Costo Final	16.000.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED/
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 **Tel:** 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		16.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/07/2020	2.000.000
1	10/08/2020	2.000.000
2	10/09/2020	2.000.000
3	10/10/2020	2.000.000
4	10/11/2020	2.000.000
5	10/12/2020	2.000.000
6	10/01/2021	2.000.000
7	10/02/2021	2.000.000
TOTAL		16.000.000

Emitido en ASUNCION, 01 de julio de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).